

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2015 00787 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Fred Orlando Pico Bastidas y otros
Demandado	Nación – Ministerio de defensa - Industria Militar – INDUMIL-

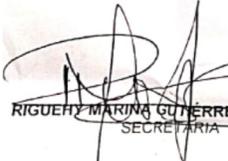
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 17 de febrero de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 26 de marzo de 2021, que negó las pretensiones, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% perjuicios solicitados en la demanda	\$ 17.392.459,68	Folios 18 Exp Dig
Condena en costas segunda instancia 2% peticionado en la demanda	\$ 11.594.973,12	Folio 36 Exp Dig
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 28.987.432,08	

Total liquidación: Veintiocho millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos con ocho centavos (\$ 28.987.432,08).

Hoy 17 de noviembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, Secretaria
SECRETARÍA
